

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27022 TOLEDO

Edicto.

Doña Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Toledo,

Por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000118/2013 y NIG 45168 41 1 2013/0008716, se ha dictado en fecha 4-6-2013 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Tiempo y Moda, S.A.", con CIF A45202595, cuyo centro de intereses principales lo tiene en c/ Cerámica, n.º 245, Polígono Industrial Torrehierro. Talavera de la Reina (Toledo).

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a don Carlos Díaz Fernández, con domicilio postal en Talavera de la Reina, plaza Alameda, n.º 2, 3.º A, y dirección electrónica diazsoneira@diazsoneira.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Toledo, 18 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130039366-1